

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 688614089001-2017-00084-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
--	--

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, treinta de Septiembre de dos mil Veintiuno.**

De la liquidación del crédito y de costas, córrase traslado a los interesados por el término de tres (3) días de conformidad con lo normado en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P., atendiendo lo señalado en el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 01 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 054. SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
--